I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001446

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 29 DIC 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/2242/2021; el Memorándum Nº 600/1393/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/584/2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum Nº 1100/1462/ 2021 de la Dirección de Control; Obligación Presupuestaria Nº 1102 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley Nº 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZAS DE LA COMUNA ETAPA II, CERRILLOS",** cuyas Bases Administrativas Normas Generales y Normas Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas y Formatos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **30 de diciembre de 2021**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde **30 de diciembre de 2021 hasta las 14:00 horas del 7 de enero de 2022**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. **Visita a Terreno de carácter Obligatoria**, **4 de enero de 2022, a las 11:00 horas.** El oferente deberá registrarse en el libro de Visita a Terreno en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), ubicada en calle Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

5. Las respuestas a consultas se publicarán el día **10 de enero de 2022**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El cierre de la licitación será el **12 de enero de 2022 a las 10:30 hrs**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **12 de enero de 2022 a las 10:31 hrs** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. En la fecha y hora de cierre señalados en el Portal Mercado Público, el Acto de Apertura lo realizarán: la **Secretaria Comunal de Planificación,** el **Director de Obras**, el **Director Jurídico y** la **Secretaria Municipal, o quien le subrogue o designe, en su calidad de ministro de fe.**, en su calidad de ministro de fe, o por quien ellos designen.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001446

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

9. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, por la Sra. Georgina Zamorano Jara **Secretaria Comunal de Planificación,** quien le subrogue o Designe, **RUT: 6.995.160-0**, Sr. Sergio Castillo Sepúlveda, **Director de Obras Municipales** quien le subrogue o designe, **RUT: 8.773.271-1**, Sr. Jorge Salgado Martínez, **Director Jurídico**, quien le subrogue o designe, **RUT: 10.964.333-5, y** Sra. Cecilia Ulloa Chacón, **Secretaria Municipal**, o quien le subrogue o designe, **RUT: 8.213.197-3 en su calidad de ministro de fe.** en caso de ser necesario se requerirá un profesional de SECPLAN, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto.

09. El Inspector Técnico de Servicio (I.T.S.), será designado por el Departamento de Obras Municipales, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento N.º 202/1588/2010.

11. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto será de cargo del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/GZJ/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.